



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2286

Pucón,

03/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: EDITH ADRIANA MUÑOS CAÑUQUIR Rut C
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 03/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1299	29/07/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
	Sumas Iguales	20,000	20,000

REFRENDACION

Questa	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente		5.440.000	
Total Comprometido		5.255.320	
Saldo x Comprometer		184.680	

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE
CONTROLE
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON
Centro del SUR de CHILE

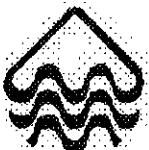


ADMINISTRADORA



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34397



Municipalidad de Pucón

1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRCC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6044
DEVENGADO N° 3268
DECRETO N°

DECRETO EXENTO N° 1289

PUCÓN, 15.01.2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA
COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461
de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el
Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069,
de fecha 18 de Junio del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la
Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva
Cerda.-

4.- La Solicitud de
Ayuda Social demandada por Don (a) EDITH MUÑOZ CAÑUQUIR.-

5.- Las atribuciones que me
confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°
1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de
necesidad manifiesta a Don (a), EDITH MUÑOZ CAÑUQUIR, C.I. N°
[REDACTED], domiciliado QUELHUE de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona
individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en:
\$ 10.000 (DIEZ MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la
Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MOC/GMP/CMN/NDS/CCF/cms.-

DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

ITEM 2401.007.001
TOTAL 31.17.17.000 \$ 5440.000
MONTO DE LA AYUDA \$ 5081.000
INCLUIDO IVA \$ 5081.000
SALDO \$ 349.000
PAGO FONCIARIO
ASIGNABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

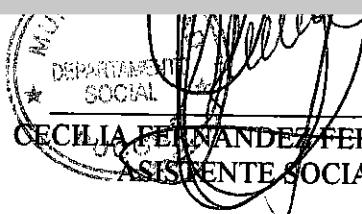
Ficha Familiar 1548
27 de Julio de 2009

Identificacion Solicitud

Nombre : EDITH ADRIANA MUÑOZ CANUQUIR
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : [REDACTED] Edad : [REDACTED]
Estado Civil : [REDACTED]
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : 40,000
Previsión : [REDACTED]
Domicilio : QUELHUE 0, Población QUELHUE, Unidad Vecinal 011



x Adriana Muñoz C.
EDITH ADRIANA MUÑOZ CANUQUIR
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL